

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020)

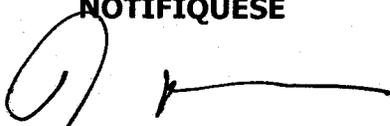
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: YEFERSON SOLANO QUILINDO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA
NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2018 00104 00

Considerando que la sentencia proferida por este despacho en audiencia inicial celebrada el 19 de noviembre de 2019 (ffs.115 a 118) fue de carácter condenatorio, y que la entidad demandada, por conducto de su apoderado interpuso y sustentó en tiempo el recurso de apelación (ffs.123 a 124), el despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha **el día Veintiocho (28) del mes de Febrero de 2020, a las 8:00 am**, la cual se adelantará en este despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte que si bien la parte actora manifestó interponer recurso de apelación contra la mencionada sentencia, lo cierto es que no lo sustentó dentro del término otorgado por el ordenamiento jurídico.

Por último, recuérdese que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia de los apelantes, dará lugar a que se declaren desiertos los recursos.

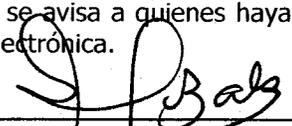
NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 03 del 21 de enero de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria